



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE  
CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE POTES,  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2011.**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Potes y en su Salón de Sesiones, siendo las doce horas del día 11 de junio de 2011, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 de Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral y el artículo 37.1 del Reglamento de Organización funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre concurren debidamente convocados, los Concejales Proclamados Electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las Elecciones Locales celebradas el día 22/mayo/2011 y que a continuación se relacionan:

<u>D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ</u>	<b>PRESENTE</b>
<u>D. JESÚS FRANCISCO CELADA ANDRÉS</u>	<b>PRESENTE</b>
<u>DÑA. EVA MARÍA COTERA POSADA</u>	<b>PRESENTE</b>
<u>D. ANGEL MORÁN DEL CAMPO</u>	<b>PRESENTE</b>
<u>D. ALFONSO GUTIÉRREZ ROIZ</u>	<b>PRESENTE</b>
<u>D. FRANCISCO GUTIÉRREZ MAESTRO</u>	<b>PRESENTE</b>
<u>DÑA. CARMEN GLORIA FERNÁNDEZ PRIETO</u>	<b>PRESENTE</b>
<u>D. ALBERTO PARDUELES RUIZ</u>	<b>PRESENTE</b>
<u>DÑA. MARÍA ROCIO RÁBAGO GÓMEZ</u>	<b>PRESENTE</b>

Constituyen un total de **nueve concejales electos** y por tanto la mayoría absoluta de los concejales electos exigida en el **artículo 195.4 de la L.O. 5/1985** de 19 de junio de Régimen Electoral General y se reúnen con objeto e celebrar la Sesión Pública Extraordinaria de Constitución del Ayuntamiento, dando fe del acto, la Secretaria General del Ayuntamiento, Dña. María Antonia Menéndez González.

**1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD:**

Abierta la Sesión, se da lectura al contenido del artículo 195.4 de la L.O. 5/1985 y 37.2 del R.O.F. y R.J. de las Corporaciones Locales, procediéndose a continuación a llamar a los Concejales Electos de mayor y menor edad de los



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

presentes, al objeto de formar la Mesa de Edad, según establecen los preceptos antes citados, quedando constituida por:

D. Jesús Francisco Celada Andrés, Concejales Electo de mayor edad,  
D. Alberto Pardueles Ruiz, Concejales Electo de menor edad,  
Dña. María Antonia Menéndez González, Secretaria de la Corporación.

**2.- CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se da lectura a las disposiciones referentes al acto de Constitución del nuevo Ayuntamiento, así como al resultado general de las elecciones a Concejales en este Municipio y a la relación de los Concejales proclamados electos, que es como sigue, de acuerdo con el número de votos alcanzados en orden de mayor a menor:

<u>PARTIDO POLITICO</u>	<u>Nº VOTOS</u>	<u>Nº CONCEJALES</u>
<b>PARTIDO POPULAR</b>	<b>751</b>	<b>8</b>
<b>PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL</b>	<b>100</b>	<b>1</b>
<b>PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA</b>	<b>83</b>	<b>0</b>

Así mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 5 del artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local en redacción Dada por el artículo 4 de la Ley 9/1991 de 22 de marzo y artículo 30 a 32 del R.O.F. se manifiesta que se han presentado por los Concejales Electos la Declaración sobre sus bienes patrimoniales, causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos que afectas o pueden afectar al ámbito de competencia de la Corporación

Teniendo en cuenta que han concurrido 9 concejales electos, que representan a TOTALIDAD de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación, presentado los concejales el juramento o promesa a que se refiere el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

El Presidente de la Mesa, dirigiéndose a los Concejales Electos solicita de los mismos, el Juramento o Promesa:

**“Juráis o prometéis por vuestra conciencia y Honor cumplir fielmente las obligaciones del Cargo de Concejales del Ayuntamiento de Potes con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”**

Juran el Cargo los siguientes Concejales:

- Don Jesús Francisco Celada Andrés.
- Don Angel Morán del Campo.
- Don Alfonso Gutiérrez Roiz.
- Don Francisco Gutiérrez Maestro.
- Don Alberto Pardueles Ruiz.

Prometen el Cargo los Concejales:

- Don Francisco Javier Gómez Ruiz.
- Doña Eva María Cotera Posada.
- Doña Carmen Gloria Fernández Prieto.
- Doña María Rocío Rábago Gómez.

### **3.- ELECCIÓN DE ALCALDE**

Acto seguido se procede a la elección del Alcalde de entre los Concejales QUE ENCABEZAN LAS LISTAS a cuyo efecto, vistos los preceptos aplicables y que regulan esta elección, se procede a la votación nominal correspondiente. Terminada la misma por la mesa, se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

<u>FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ.</u>	<u>PP</u>	<u>8</u>	<u>votos</u>
<u>MARÍA ROCÍO RÁBAGO GÓMEZ.</u>	<u>PSOE</u>	<u>1</u>	<u>votos</u>

Votos nulos ... : 0

Votos en Blanco : 0



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

Visto el resultado del escrutinio y teniendo en cuenta que: Don **FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ** que encabeza la lista presentada por **PP** ha obtenido **8** votos, que representan la mayoría absoluta de los Concejales que corresponden a esta Corporación, el Presidente de la Mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio y normas dictadas al efecto, lo proclama Alcalde Electo de este Ayuntamiento.

A invitación del Presidente de la Mesa, el Alcalde electo manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo, previo el preceptivo juramento de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril:

"Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Potes con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado"

Seguidamente se hace entrega a D. Francisco Javier Gómez Ruiz, del Bastón de Alcalde y pasa a ocupar el Sillón Presidencial de la Mesa del Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.

El Sr. Alcalde, dirigiéndose a sus compañeros de Corporación, y público presente, toma el uso de la palabra:

"BUENOS DÍAS A TODOS.

QUIERO QUE EN MI PRIMERA INTERVENCIÓN COMO ALCALDE EN ESTA NUEVA LEGISLATURA PREDOMINEN LOS AGRADECIMIENTOS:

- **GRACIAS** A LOS VECINOS DE POTES QUE MAYORITARIAMENTE APOYARON NUESTRA PROPUESTA VOTANDO NUESTRA CANDIDATURA.
- **GRACIAS** A TODOS MIS COMPAÑEROS DE VIAJE EN ESTE PROYECTO, A LOS INTEGRANTES DE LA CANDIDATURA Y AQUELLOS OTROS QUE SIN SERLO AYUDAN, APOYAN Y COLABORAN, NO SOLO DURANTE LA CAMPAÑA, SINO EN LOS CUATRO AÑOS DE LEGISLATURA, CABALGATA, FIESTAS DE LA CRUZ, DEL ORUJO, ETC...
- **GRACIAS** A LOS CONCEJALES SALIENTES, A LOS MÍOS, MAYTE, E IRANTZU, Y A LOS "MENOS MÍOS" PERO TAMBIEN MÍOS, NANDO, CHANCEL Y BEGOÑA. TODOS ELLOS DESDE SU PUESTO Y RESPONSABILIDAD HAN SABIDO ESTAR A LA ALTURA, EJERCENDO SUS FUNCIONES CON RESPETO Y COMPROMISO, TANTO A LA INSTITUCIÓN COMO A SUS COMPAÑEROS DE CORPORACIÓN.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

- **GRACIAS** A MI "GRAN FAMILIA" EN LA QUE INCLUYO TAMBIÉN AMIGOS Y PERSONAS QUE ME QUIEREN, PORQUE SIEMPRE ME HAN TRANSMITIDO FUERZA Y CONFIANZA PARA SEGUIR ADELANTE, INCLUSO CUANDO LOS NUBARRONES ACONSEJABAN PARAR.
- Y POR ÚLTIMO **GRACIAS** A TODOS VOSOTROS, LOS QUE HABÉIS QUERIDO ESTAR CON NOSOTROS ESTE DÍA, PUÉS NOS HACE SENTIR QUE NO ESTAMOS SÓLOS EN ESTA EMPRESA, QUE SOIS MUCHAS LAS PERSONAS QUE ESTÁIS DETRÁS ESPERANDO NO SÓLO NUESTRO TRABAJO SINO SER REQUERIDOS PARA APORTAR EL VUESTRO. ES UN ORGULLO PARA MI TENEROS HOY AQUÍ CON NOSOTROS

HOY COMENZAMOS UNA NUEVA LEGISLATURA, QUE EN NUESTRO CASO Y AÚN SONANDO A TÓPICO, SE PRESENTA MÁS ILUSIONANTE QUE NUNCA, PUES CONSIDERAMOS QUE EL CAMBIO POLÍTICO A NIVEL REGIONAL NOS VA A PERMITIR RECUPERAR LAS VÍAS DE ENTENDIMIENTO Y COLABORACIÓN ENTRE GOBIERNO REGIONAL, Y AYUNTAMIENTO DE POTES, CANALES ÉSTOS, QUE SE VIERON TRUNCADOS BRUSCAMENTE EN EL AÑO 2003, CON LA LLEGADA AL GOBIERNO DEL BIPARTITO PRESIDIDO POR EL SR. REVILLA.

NO ES DÍA DE AHONDAR EN REPROCHES Y CULPAS, CREO QUE NO ME HE CARACTERIZADO DURANTE ESTOS AÑOS POR PERMANECER CALLADO ANTE LO QUE PARA MÍ, ERA UN TRATO DESIGUAL Y SECTARIO POR PARTE DEL GOBIERNO HACIA EL AYUNTAMIENTO DE POTES.

HOY ES DÍA DE MIRAR HACIA ADELANTE, CON LA CONFIANZA, FUERZA Y GANAS DE TRABAJAR, QUE TE DAN EL APOYO DE CASI EL 80 % DE TU PUEBLO Y LA SEGURIDAD DE TENER UN GOBIERNO REGIONAL SENSIBLE Y RECEPTIVO A NUESTRAS PETICIONES Y NECESIDADES, TANTO MUNICIPALES COMO COMARCALES.

CONFÍO, QUE EL TRABAJO DE TODOS, NOS PERMITA RECUPERAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS ABANDONADOS U OLVIDADOS EN UN CAJÓN, COMO LA VARIANTE DE POTES, ARREGLO DESFILADERO DE LA HERMIDA, POLIGONO INDUSTRIAL, ...ETC, TODOS ELLOS IMPRESCINDIBLES PARA EL PROGRESO DE LIEBANA Y EL BIENESTAR DE LOS LEBANIEGOS.

ASÍ QUE NO QUEDA MÁS QUE PROMETEROS EN NOMBRE DE TODO EL EQUIPO DE GOBIERNO, LO MÍNIMO QUE PODEMOS PROMETER PARA DEVOLVER EL APOYO MAYORITARIO RECIBIDO.

OS PROMETO, TRABAJO, TRABAJO Y TRABAJO, ACOMPAÑADO DE NUESTRA MEJOR VOLUNTAD PARA HACER BIEN LAS COSAS. Y PODER CUMPLIR CON LAS EXPECTATIVAS E ILUSIONES DEPOSITADAS SOBRE NOSOTROS.

GRACIAS A TODOS. MUCHAS GRACIAS DE CORAZÓN."

Acto seguido, interviene D. María Rocío Rábago Gómez, Concejala del Partido Socialista quien *solicitando que conste en acta*, "plantea una cuestión de orden: Una vez elegido el alcalde debe dar lectura al arqueo extraordinario y la comprobación del inventario de bienes (art. 86 del TEXTO REFUNDIDO DE REGIMEN LOCAL-Las entidades locales están obligadas a formar inventario valorado de todos los bienes y derechos que les pertenecen ... comprobándose siempre que se renueve la Corporación.

La Señora Secretaria del Ayuntamiento de Potes, puntualiza que terminado el Acto de Constitución del Ayuntamiento tiene a disposición de la Señora Concejala, en la



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

Secretaría del Ayuntamiento, el Inventario de Bienes y el Acta de Arqueo Extraordinario para su examen y comprobación.

A continuación la Señora Concejala D. Rocío Rábago Gómez, realiza la siguiente intervención:

1º *Doy públicamente las gracias a los electores y las electoras que han depositado en mí su confianza para que los represente en esta Corporación.*

2º *Felicito al alcalde y a todas las concejalas y concejales electos de esta corporación.*

3º *Manifiesto mi gratitud a todos los compañeros y compañeras que me han precedido en el desempeño de esta función.*

4º *Ofrezco mi colaboración al equipo de gobierno en todo aquello que suponga un beneficio para el bien común de los vecinos y vecinas del pueblo.*

5º *Realizaré con rigor y responsabilidad mi labor de control y fiscalización de los órganos de gobierno. Mi compromiso lo es con el pueblo y sus vecinos y vecinas.*

6º *Estaré vigilante para se lleve a cabo el programa electoral que habéis ofrecido al pueblo de Potes, tanto el actual como el pasado que lo tenéis inédito.*

7º *a pesar de la diferencia numérica, tengo la certeza de llegar al Ayuntamiento en una situación de ventaja sobre ustedes, pues no tengo lastres personales, económicos, profesionales o políticos por los que estar aquí.*

8º *Y por último, como dijo un político en el Congreso de los Diputados: NI LA MAYORÍA DA LA RAZÓN, NI EL PODER LA FELICIDAD.*

El Señor Alcalde, dirigiéndose a la Señora Concejala del Partido Socialista, manifiesta:

*"Acepto su ofrecimiento de colaboración en lo que pueda beneficiar al pueblo y me alegro de que llegue al Ayuntamiento sin lastres personales, económicos y políticos, pues así presumo que llegamos todos los aquí presentes."*

En este momento, y no siendo otro el objeto de la Sesión, el Señor Presidente da por Finalizado el Acto a las DOCE HORAS CATORCE MINUTOS, firmando la presente Acta, en prueba de conformidad, conmigo la Secretaria, que da fe.

El Alcalde-Presidente

Fdo: Francisco Javier Gómez Ruiz.

La Secretaria.

Fco: María Antonia Menéndez González

